

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPARTAMENTO PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

-----/
EMPEDRADO, 17 DE MARZO DE 2014.

V I S T O S:

La solicitud que se acompaña, lo dispuesto en el Artículo N° 102 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido fijado por D.F.L. 1/19704 del 2002.

DECRETO EXENTO N° **329**

1.-APRUEBASE, la autorización de FERIADO LEGAL de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	DÍAS SOLIC.	DÍAS OCUPADOS	AÑO	DESDE	HASTA
ANDREA BRAVO MUÑOZ	10	10/15	2014	24.02.14	07.03.14

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)

GTP/GML/als
DISTRIBUCION

- 1.- Archivo feriados y permisos
- 2.- Depto Finanzas
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Oficina de Partes
- 5.- Alcaldía.